

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9649 VÍA CÉLERE DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de VÍA CÉLERE DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. (en adelante, la "Sociedad") ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social (Calle Carlos y Guillermo Fernandez Shaw 1, Madrid), el día 28 de diciembre de 2017, a las 12 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 29 de diciembre de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora.

Se informa a los accionistas de que se prevé que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que es objeto del presente anuncio de convocatoria se celebre en PRIMERA convocatoria, el día, en el lugar y a la hora expresados anteriormente.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas se convoca con el objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación de la distribución de reservas de libre disposición (reserva de prima de emisión) mediante pago en especie.

Segundo.- Aumento de capital social por aportaciones dinerarias.

Tercero.- Aprobación de aumento de capital por compensación de créditos.

Cuarto.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales de la Sociedad.

Quinto.- Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales de la Sociedad.

Sexto.- Aprobación de la política de retribuciones de la sociedad a los efectos de los dispuesto en el artículo 249.4 in fine de le Ley de Sociedades de Capital. Aprobación de la política de retribuciones de la sociedad a los efectos de los dispuesto en el artículo 249.4 in fine de le Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Derecho de Información.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del consejo de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia del derecho que corresponde a

todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe emitido por el consejo de administración de la Sociedad sobre las mismas. Cualquier accionista podrá solicitar el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Complemento de convocatoria.-Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Acta de la Junta general.-De conformidad con lo previsto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, el consejo de administración podrá requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general extraordinaria de accionistas.

Madrid, 27 de noviembre de 2017.- La Vicesecretaria no Consejera primera del Consejo de Administración.

ID: A170086391-1